

## Modelo de Escrito

ASOCIACION MEDIACION PARTICIPACION (MIXTO) \_\_\_ CONTRATO  
AGRARIO DE APARCERIA RURAL PRELIMINAR PARTES Entre ....., por una parte, en  
adelante "Dador", y ....., por la otra parte, en adelante "Aparcero", se suscribe el presente CONTRATO AGRARIO DE  
APARCERIA RURAL, bajo el régimen de la ley 246 y las reformas de la 22.298, los artículos 1137; 1197; 1198; 1496  
y subsiguientes del Código Civil, y las declaraciones y cláusulas siguientes: PRIMERA OBJETO El Dador entrega  
al Aparcero .....(animales; un predio rural con o sin plantaciones; sembrados, animales, enseres o elementos de trabajo, para  
la explotación agropecuaria en cualesquiera especialidades) con el objeto de repartirse los frutos. SEGUNDA  
OBLIGACIONES ESPECIALES 1- El Dador realizará en forma especial ..... y los gastos de cría y/o cuidado de  
los ..... serán por cuenta de ..... 2- En cuanto a los gastos de semillas y plantíos .....  
TERCERA PLAZO El plazo será de ..... (.....) años desde el ....., por lo que fenecerá el ....., a las .....,  
día en el cual sin intimación previa alguna el Aparcero deberá devolver el predio de acuerdo a las condiciones contractuales,  
caso contrario responderá con una "cláusula penal" diaria de pesos ..... (\$ .....), a favor del Dador.  
CUARTA PARTICIPACION Efectuados los aportes y deducidos los gastos que correspondan según este contrato, el  
sobrante se repartirá entre el Dador y el Aparcero en las siguientes proporciones: a) el ..... (.....)  
por cien para el Dador; b) el ..... (.....) por cien para el Aparcero; todo con las modalidades siguientes .....  
QUINTA TRABAJOS Como normas especiales de trabajo y sin degradar ni perjudicar los bienes  
recibidos, el Aparcero se compromete a ..... SEXTA VIVIENDA, HUERTA Quedará para el Aparcero sin  
cargo: a) como vivienda propia .....; b) para pastorear ..... Há; c) de huerta .....  
SÉPTIMA RESCISION Y CLAUSULA PENAL 1- Ante el incumplimiento de alguna parte a sus  
obligaciones regirá el artículo 25 de la ley 246; de abandonarse la aparcería el Dador podrá desalojar sin preintimación y  
el Aparcero responderá por los daños. 2- Por día de demora en restituir se pacta una Cláusula Penal diaria en favor  
del Dador de ..... OCTAVA FIADOR Afianza las obligaciones del Aparcero y hasta el finiquito de la  
aparcería como Fiador Principal Pagador, (solidario y carente de excusión, división y preinterpelación), el señor .....  
(identidad), con domicilio real en ..... NOVENA INSTRUMENTACION Se firman ..... (.....) juegos de  
ejemplares idénticos, de un mismo tenor y a igual efecto y entréganse a las partes y al Fiador quiénes los reciben de  
conformidad. DÉCIMA LUGAR Y FECHA Celebrado en .....(localidad: ciudad o pueblo, partido o  
departamento), a los ..... días del mes de ..... del año ..... <<<NOTAS: 1- Plazo mínimo 3 años y máximo  
10 (art. 4º ley 2 T. O. ley 22.298); 2- Podrá pactarse a más del porcentaje, una suma de dinero; 3- Individualmente ninguno  
podrá disponer sin previo reparto y adjudicación legal o convencional de las partes.>>>